



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 64 DEL 28 DE ABRIL DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-002-2009-00116-04	MARGARITA CARVAJAL MACIAS Y OTRA	PORVENIR S.A. Y OTRA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, quien, en providencias del 19 de agosto de 2020 y del 9 de marzo de 2021, CASA la sentencia No. 081 del 30 de agosto de 2017, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal.	189	27/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-109-31-05-003-2016-00241-01	FRANCISCA ARAGON	U.G.P.P.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, quien, en providencia del 08 de marzo de 2021, CASA la sentencia No. 06 del 05 de diciembre de 2018, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal.	190	27/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-109-31-05-002-2018-00142-01	ANGEL SÁNCHEZ MOSQUERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	191	27/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-834-31-05-001-2016-00703-01	DIEGO JUIAN OSPINA CASTILLO	CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A. y AGRMiación DE SALUD INTEGRAL - ASAIN-	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	192	27/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	76-109-31-05-001-2017-00127-01	HERMER FREDY GÓMEZ HERRERA	CLÍNICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA y SOLASERVIS S.A.S	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	193	27/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	76-520-31-05-003-2016-00070-01	LUIS ALBERTO AGUILAR ESPINOSA	POSTEC DE OCCIDENTE S.A. y CONCRETOS Y DERIVADOS LTDA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	194	27/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	76-520-31-05-003-2016-00348-01	LUIS MAURICIO VALENCIA BECERRA	CARLOS A CASTAÑEDA & CIA S.C.A.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	197	27/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
8	76-834-31-05-001-2018-00436-01	LUZ AMPARO MONTOYA	CUERPO DE BOMBEROS DE SAN PEDRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto: RECONOCE personería para actuar en representación del Cuerpo De Bomberos De San Pedro al abogado Franklin Muriel García. ACEPTA EL DESISTIMIENTO del recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia No. 44 proferida el 17 de septiembre de 2020 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá. ACEPTA LA TRANSACCIÓN, presentada por las partes en este proceso ordinario laboral de primera instancia, por las razones expuestas. DECLARA terminado el presente asunto.SIN COSTAS en esta instancia.	44	27/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 64 DEL 28 DE ABRIL DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
9	76-111-31-05-001-2012-00317-02	ALBERTO TILMANS GARCIA	MANUEL ANTONIO VEGA Y OTROS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia complementaria: ADICIONA la parte resolutive de la providencia de segunda instancia con un nuevo numeral, así: QUINTO: MODIFICAR el ordinal 11° de la sentencia 48 recurrida y en su lugar se ordena la disminución de la condena en costas atendiendo la revocatoria parcial de la decisión. Las agencias en derecho, deberán ser fijadas en la respectiva instancia teniendo en cuenta para ello el Acuerdo 1887 de 2003, toda vez que el presente asunto tuvo su génesis antes de la publicación del acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016. DEVUÉLVASE la actuación al juzgado de origen, una vez en firme la presente sentencia.	1	27/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 28 DE ABRIL DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE
BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario